

**ORDENANZA N° 116 -HCDCDLP-2012
Desmalezado, Limpieza y Mantenimiento**

Ciudad de La Punta 12 de Diciembre 2012

V I S T O:

El Expte. N° 5554-SOyS-MDLP-2012, en el cual, el Secretario de Obras y Servicios de la Municipalidad de La Punta solicita la Contratación Directa de la Cooperativa ECO PUNTA RRR Ltda., para tareas de Desmalezado, Limpieza y Mantenimiento de Espacios Verdes, y;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 114-HCDCDLP-2012, prevé los distintos mecanismos de contratación;

Que el término del Contrato será desde el 01 de Enero 2013 hasta el 31 de Diciembre 2013 inclusive;

Que dadas las características geográficas y paisajísticas de la Ciudad de La Punta, el desmalezado, limpieza y mantenimiento de espacios verdes constituye uno de los principales aspectos a satisfacer por la Gestión Municipal;

Que la Empresa ECO PUNTA RRR cuenta con un legajo que atestigua vasta experiencia en la prestación del servicio, asegurando la eficacia y eficiencia en la continuidad del mismo;

Que la Empresa en cuestión se ha constituido bajo la forma de Cooperativa de Trabajo, de la que forman parte habitantes de la Ciudad de La Punta, quienes tienen en ella el medio laboral que les permite hacer frente a las necesidades personales y familiares;

Que al resguardo de las fuentes de trabajo de las personas que componen la Cooperativa ECO PUNTA RRR Ltda., vecinos de nuestra Ciudad, es de prioridad fundamental para el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de La Punta;

Que ha tomado intervención la Secretaria de Hacienda del PEM., quien manifiesta que esta previsto el gasto en presupuesto 2013

Que las situaciones especiales merecen tratamiento diferenciado;

Que atento a las circunstancias antedichas es conveniente autorizar una contratación extraordinaria;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**ORDENANZA N° 116 -HCDCDLP-2012
Desmalezado, Limpieza y Mantenimiento**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE LA PUNTA-SAN LUÍS
SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA

Art. 1º.- Autorizar al Poder Ejecutivo a efectuar Contratación Directa con la Cooperativa de Trabajo ECO PUNTA RRR Ltda. desde el 01 de Enero 2013 hasta el 31 de Diciembre 2013 inclusive por un monto de pesos trescientos mil, para tareas de Desmalezado, Limpieza y Mantenimiento de Espacios Verdes en la Ciudad de La Punta.-.

Art. 2º.- De Forma.